ACTA N° 075-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 15 horas del 28 de diciembre del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 1. Actualizar la Directiva de Legajo Personal de los Servidores Docente y No Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 2. La Guía metodológica en gestión de riesgos para el sistema de control interno de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 3. Renuncia formulada por Dra. Lilia María Nieva Villegas como Coordinadora de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT y Encargar a la Dra. Yennys Katiusca, Benavente Sánchez la Coordinación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo a partir del 01 de enero de 2022.
- La culminación del proyecto de investigación formativa denominado "Impacto psicológico en la población ocasionado por la COVID-19", la cual se desarrolló durante el año 2021.
- 5. Reglamento de prácticas curriculares área comunitaria de la escuela profesional de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tyacaja Daniel Hernández Morillo y la propuesta de Reglamento de prácticas curriculares área clínica de la escuela profesional de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 6. El Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

1.-Actualizar la Directiva de Legajo Personal de los Servidores Docente y No Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante INFORME N° 174-2021-UNAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la a aprobación de la modificación de la Directiva, en concordancia de las opiniones técnicas de las áreas responsable; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:



ACTUALIZAR

la Directiva de Legajo Personal de los Servidores Docente y No Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

DEJAR SIN EFECTO

En todo su extremo la Resolución de Comisión Organizadora N°097-2021-CO-UNAT, de fecha 03 de mayo de 2021, que aprueba la Directiva de legajos personales de los servidores docentes y no docentes de la UNAT.

2.- La Guía metodológica en gestión de riesgos para el sistema de control interno de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante INFORME N° 181-2021-UNAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la a aprobación de la propuesta de la GUÍA METODOLÓGICA EN GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO mediante acto resolutivo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

<u>APROBAR</u>

La GUÍA METODOLÓGICA EN GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

3.- Renuncia formulada por Dra. Lilia María Nieva Villegas como Coordinadora de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT y Encargar a la Dra. Yennys Katiusca, Benavente Sánchez la Coordinación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo a partir del 01 de enero de 2022.

Que, mediante OFICIO Nº 308-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica manifiesta que la Dra. Lilia María Nieva Villegas, formula su renuncia a la Encargatura de Coordinadora de la Escuela Profesional de Enfermería, por motivos de sobrecarga laboral y nombramiento de docente principal que dispone de mayor experiencia para dicho cargo. En ese sentido, solicito a su despacho aceptar la renuncia formulada por Dra. Lilia María Nieva Villegas. Asimismo, elevo a su despacho la propuesta de Encargatura de la Coordinación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo a la Dra. Yennys Katiusca, a partir del 01/01/2022 con las funciones inherentes al cargo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

ACEPTAR

La renuncia formulada por Dra. Lilia María Nieva Villegas como Coordinadora de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAT, al 31 de diciembre de 2021; agradeciéndole por los servicios prestados a esta casa superior de estudios.

ENCARGAR

A la Dra. Yennys Katiusca Benavente Sánchez como Coordinadora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a partir del 01 de enero de 2022; con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

4.- La culminación del proyecto de investigación formativa denominado "Impacto psicológico en la población ocasionado por la COVID-19", la cual se desarrolló durante el año 2021.









Que, mediante INFORME N° 0192-2021-UNAT/P-VPI la Vicepresidencia de Investigación solicita la aprobación bajo acto resolutivo la culminación del proyecto de investigación formativa denominado "IMPACTO PSICOLÓGICO EN LA POBLACIÓN OCASIONADO POR LA COVID-19", la cual se desarrolló durante el año 2021; asimismo informa que ya quedo como artículo científico y publicado en la revista de Investigación LLAMKASUN; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La culminación del proyecto de investigación formativa denominado "IMPACTO PSICOLÓGICO EN LA POBLACIÓN OCASIONADO POR LA COVID-19", la cual se desarrolló durante el año 2021.

<u>TÍTULO DEL PROYECTO</u>

IMPACTO PSICOLÓGICO EN LA POBLACIÓN OCASIONADO POR LA COVID19.

Año de ejecución

2021

Responsables:

DR. JORGE RAFAEL DIAZ DUMONT

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

DR. JORGE NELSON MALPARTIDA GUTIÉRREZ

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

MILDRED JÉNICA LEDESMA CUADROS

Universidad César Vallejo

Estudiantes colaboradores:

ANALI MARLENI HUACHACA PACHECO

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

REBECA MATO ROJAS

Universidad de Huánuco

KARINA SATALAYA VICENTE

Universidad de Huánuco

Autofinanciado:

S/ 2,000.00

Producto final:

Informe final Artículo científico publicado



5.- Reglamento de prácticas curriculares área comunitaria de la escuela profesional de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tyacaja Daniel Hernández Morillo y la propuesta del Reglamento de prácticas curriculares área clínica de la escuela profesional de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante INFORME N° 184-2021-UNAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación mediante acto resolutivo del REGLAMENTO DE PRÁCTICAS CURRICULARES ÁREA COMUNITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO y la propuesta de REGLAMENTO DE PRÁCTICAS CURRICULARES ÁREA CLÍNICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, con Opinión legal

N° 154-2021- UNAT/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica e Informe Técnico N°034-2021- UNAT/P-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, donde emiten opinión favorable para ser aprobada dicha propuesta por encontrarse en concordancia con el marco normativo vigente y debido a que se ha elaborado en el marco del proceso de simplificación administrativa y modernización del estado; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

EI REGLAMENTO DE PRÁCTICAS CURRICULARES ÁREA COMUNITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO;

APROBAR

EI REGLAMENTO DE PRÁCTICAS CURRICULARES ÁREA CLÍNICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

6.- El Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante INFORME N° 185-2021-UNAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación del "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO", toda vez que ha sido elaborada con la participación de la Unidad de Presupuesto, Unidad de Planeamiento y Modernización, la Unidad de Abastecimiento y todos los centros de costos, donde comprende la programación de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período Anual, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales durante el periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

EI PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 18 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

SIDENTA ACADEM

og. Adaiberto Cruk García

WERS DAD AUT

DOGRADE LA UNIVERSIDAD

MEDINA CASTRO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz